

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que por el Servicio Canario de la Salud se estudie y determine la alternativa más costo-efectiva de las existencias para el cribado de osteoporosis, de forma que se pueda acceder a esta prestación en todas las áreas de salud, combinado las técnicas disponibles en la actualidad"

Canarias, a 13 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 6.755, de 14/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "Dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro" (6L/PNL-0257), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de adición:

Que se añada al texto de la proposición no de ley un nuevo apartado que diga:

"Asimismo que la instalación de los densitómetros óseos lleve aparejada la instalación de los medios informáticos suficientes para facilitar la validación de estos diagnósticos en los hospitales de tercer nivel de Gran Canaria y Tenerife".

Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0270 Sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006).

(Publicación: BOPC núm. 270, de 4/10/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Proposición no de Ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plazo de cuatro meses, realice y envíe

a esta Cámara para su conocimiento y debate, una evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006)."

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.728, de 13/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006), (PNL-270).

Texto de la enmienda

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plazo más breve posible realice una evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006) y la envíe a esta Cámara para su conocimiento y debate.

En Canarias, a 13 de noviembre de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0276 Sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Popular, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta, tanto al Gobierno de España, como al Gobierno de Canarias, a:

1.- Vincular las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo a través del impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, medio y largo plazo en los países origen de la inmigración.

2.- Que estos programas y proyectos vayan encaminados al desarrollo de los países origen de la inmigración, a alentar el retorno de inmigrantes que se encuentran en España, así como que conviertan en protagonistas a los propios inmigrantes en su propio desarrollo.

3.- Atender, por medio de los programas y proyectos a la información en los países de África a las graves

consecuencias de llegar a Europa a través de pateras o cayucos.

Estos proyectos y programas se acompañarán de la ayuda económica necesaria para el buen desarrollo de las mismas.

4.- Fomentar las medidas que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores y que contemplen mecanismos de ayuda a dichos Estados emisores en la lucha contra la inmigración irregular."

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.734, de 14/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancias de la diputada Flora Marrero Ramos, al amparo de lo dispuesto a tal fin en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley (6L/PNL-0276) del Grupo Parlamentario Popular, sobre "Programas y proyectos de cooperación al desarrollo".

Enmiendas de adición

Añadir a continuación del último párrafo los dos siguientes

"- Atender, por medio de los programas y proyectos a la información en los países de África a las graves consecuencias de llegar a Europa a través de pateras o cayucos.

- Fomentar las medidas que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores y que contemplen mecanismos de ayuda a dichos Estados emisores en la lucha contra la inmigración irregular. "

Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.749, de 14/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "programas y proyectos de cooperación al desarrollo" (PNL-276), presenta la siguiente

Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. En 2007, amplíe la ayuda de la cooperación al desarrollo y a que, en los siguientes ejercicios económicos, incremente la misma hasta alcanzar el 0,7 % de los presupuestos.

2. En cooperación con el Gobierno del Estado y la Unión Europea, vincule las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo, a través del impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, a medio y a largo plazo, en los países de origen de la inmigración. Estos

programas y proyectos han de ir encaminados al desarrollo de los países de origen de la inmigración, a alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España y a convertir a estos en protagonistas de su propio desarrollo."

Canarias, a 14 de noviembre de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spinola.

6L/PNL-0281 Sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2006, debatió la Proposición no de ley del GP Popular, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Introducir en la Red Transinsular de Transportes el puerto del Puerto de la Cruz.

2.- Que se establezca por escrito en el proyecto definitivo del puerto, la línea de transporte de pasajeros con la isla de La Palma.

3.- Aumentar las partidas presupuestarias asignadas al puerto del Puerto de la Cruz."

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 6.760 de 15/11/06.)

(Registro de entrada del documento original núm. 6.766, de 15/11/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo previsto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley, del GP Popular, sobre el puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz ((PNL-281):

Enmienda de modificación

Sustituir los puntos 1 y 2 del texto de la PNL por los siguientes:

"1. Realizar los trámites oportunos para, previos los informes y estudios correspondientes, la modificación del